

Ayuntamiento de Marbella (Málaga).—Don Rafael Talavera de Quirós.
 Idem de Ecija (Sevilla).—Don Bernardino Muñoz Herrera.
 Idem de Osuna (Sevilla).—Don Dámaso López Martín.

Cuarta categoría

Ayuntamiento de Villena (Alicante).—Don Pedro Román Re-
 llín.
 Idem de Don Benito (Badajoz).—Don Antonio Godoy Bar-
 quero.
 Idem de Sardanyola (Barcelona).—Don Jesús Antonio Loscos
 Puig.
 Idem de Chiclana de la Frontera (Cádiz).—Don Eduardo Fer-
 nández Fuentes.
 Idem de Nules (Castellón).—Don Víctor Espinosa Gaspar.
 Idem de Bujalance (Córdoba).—Don José García Morena.
 Idem de Cabra (Córdoba).—Don Antonio Guijarro Porras.
 Idem de Guadalajara. —Don Francisco Navarro del Olmo.
 Idem de Martos (Jaén).—Don Francisco Martínez Molinos.
 Idem de Ponferrada (León).—Don Antonio Crespo Morales.
 Idem de Balaguer (Lérida).—Don Juan José Ortiz Martínez.

Quinta categoría

Ayuntamiento de Pego (Alicante).—Don Antonio Navarro Guar-
 diola.
 Idem de Inca (Baleares).—Don José Manila Amengual.
 Idem de Canet de Mar (Barcelona).—Don Francisco González
 Sánchez.
 Idem de Molins de Rey (Barcelona).—Don José Manuel Oliván
 García.
 Idem de Rubí (Barcelona).—Don Juan Cambreleng Fuentes.
 Idem de San Cugat del Vallés (Barcelona).—Don Pedro de
 Reynoso Bonet.
 Idem de Vall de Uxó (Castellón).—Don José María Pons de
 Viñals.
 Idem de Belalcázar (Córdoba).—Don José Bravo Domínguez.
 Idem de Iznájar (Córdoba).—Don Sergio Pavón Ordóñez.
 Idem de Riveira (La Coruña).—Don Leovigildo Alonso Fon-
 turbel.
 Idem de Illora (Granada).—Don José Medina Medina.
 Idem de Monterro (Granada).—Don José Henares García.
 Idem de Beasain (Guipúzcoa).—Don Francisco de Ledesma
 Bascones.
 Idem de Fraga (Huesca).—Don Juan José María Notivoli Gui-
 llermo.
 Idem de Beas de Segura (Jaén).—Don Antonio Martino Vico.
 Idem de Chinenón (Madrid).—Don Alvaro Álvarez-Gendín y
 Valdés-Havia.
 Idem de Navalcarnero (Madrid).—Don Alfredo Francisco
 Katschner Bouza.
 Idem de Puengirola (Málaga).—Don Francisco Oliveira Ruiz.
 Idem de Alhama de Murcia (Murcia).—Don Antonio Godínez
 Manzanera.
 Idem de Lena (Oviedo).—Don Gerardo Coloma Martí.
 Idem de Redondela (Pontevedra).—Don Vicente Pérez Sadada.
 Idem de Cuellar (Segovia).—Don Juan Carlos Arranz de la
 Cámara.
 Idem de El Arahaal (Sevilla).—Don Francisco Javier Magra
 Díaz Emparanza.
 Idem de Puebla de Cazalla (Sevilla).—Don Ignacio Simonet
 Corceas.
 Idem de Aldaya (Valencia).—Don Emilio Torres Puig.
 Idem de Alginet (Valencia).—Don Juan Hortelano Muñoz.
 Idem de Moncada (Valencia).—Don José Beltrán Oliver.
 Idem de Tabernes de Valldiana (Valencia).—Don Rafael Sáiz
 Jiménez.
 Idem de Abanto y Ciérvana (Vizcaya).—Don Jesús Polo Gar-
 cia-Villoslada.
 Idem de Bermeo (Vizcaya).—Don Fernando Gómez Hurtado.
 Idem de Sanjurjo-Ortuella (Vizcaya).—Don Antonio Hernán-
 dez González.
 Idem de Toro (Zamora).—Don José Mellado Pollo.
 Idem de Epila (Zaragoza).—Don Jesús de la Cueva Vázquez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los intere-
 sados y Corporaciones respectivas, y a los efectos del recurso de
 alzada que contra los nombramientos efectuados pueda inter-
 ponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de
 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de
 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro Gene-
 ral de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en
 la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles si-
 guientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos
 como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse en cada
 escrito la valoración de un concursante o un nombramiento,
 por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos
 cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación
 impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente re-
 lación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publi-
 quen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del
 Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos
 nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas pro-
 vincias.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director general, José Luis
 Moris.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se convoca
 concurso-oposición para proveer la plaza de Profe-
 sor adjunto de «Química inorgánica» (1.ª adjuntía) de
 la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valla-
 dolid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de
 Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en
 la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profe-
 sor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad
 expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y ad-
 crita a la enseñanza de «Química inorgánica» (1.ª adjuntía).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuen-
 cia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de
 cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual
 duración si se cumplen las condiciones reglamentarias confor-
 me a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposi-
 ción será condición necesaria el que los aspirantes posean el
 título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo
 con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de
 4 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días,
 contados a partir de la publicación de la presente Orden en
 el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-
 oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciem-
 bre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), De-
 creto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957
 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección
 General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957
 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de enero de 1963 por la que se convoca
 concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor
 adjunto de «Patología y Clínica médicas» (3.ª cáte-
 dra) de la Facultad de Medicina de la Universidad
 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de
 Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en
 la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profe-
 sor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad
 expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y ad-
 crita a la enseñanza de «Patología y Clínica médicas» (3.ª cá-
 tedra).